



MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
"Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica"
Daniel Gamboa Arroyo
VICEALCALDE MUNICIPAL



Buenos Aires, 29 de abril 2020
Oficio MBA-VICE-048-2020 am

Señor
MSc. José Rojas Méndez
ALCALDE MUNICIPAL

Señora
Karol Zapata Zapata
VICEALCALDESA ELECTA
Municipalidad de Buenos Aires

Estimados Señor y Señora:

Reciban un afectuoso saludo y mis mayores deseos de éxitos en este nuevo periodo que inicia a partir del 1 de mayo 2020. Por este medio tengo el honor de hacer entrega del Informe de Labores de la Vicealcaldía del periodo 2018 – 2020. De esta forma se cumple la directriz emanada de la Contraloría General de la República publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005, pero que además, de ser un requerimiento, me parece una forma para que la señora Vicealcaldesa que asumirá funciones, pueda contar con una herramienta que le brinde un panorama más claro del acontecer de la Municipalidad y más específicamente de las tareas de la Vicealcaldía, de forma que su integración al puesto sea más ágil y fluida.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

Daniel Gamboa Arroyo
VICEALCALDE MUNICIPAL 2018 – 2020
Municipalidad de Buenos Aires



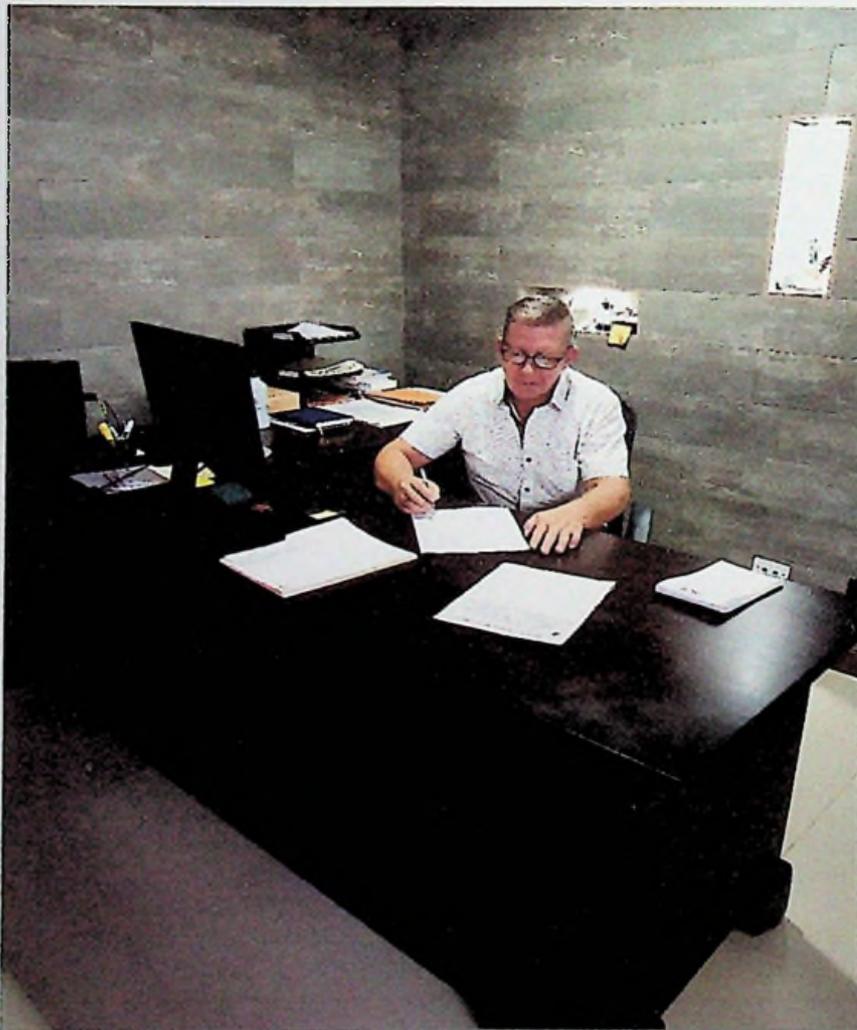
RJA
29.04.2020

C: **Andrea Espinoza Arauz, oficina de Recursos Humanos**



2020

INFORME FINAL DE GESTION



Daniel Gamboa Arroyo

VICEALCALDE MUNICIPAL

2018-2020

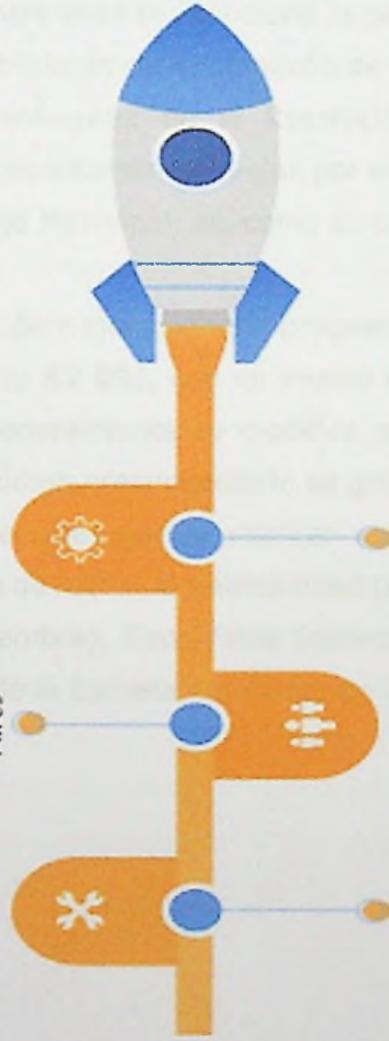
***Los recursos que se utilicen en promover
la Cultura, el Deporte, la Recreación y el
Esparcimiento de un pueblo, no son gastos
son inversiones a corto, mediano y largo
plazo.***

La Cultura es el aprovechamiento social del conocimiento.

Gabriel García Márquez, Escritor

VICEACALDIA

Ejecutar y
promocionar
actividades
culturales en el
cantón de Buenos
Aires



Crear la Escuela
de Música de
Buenos Aires

Apertura del
Centro de
Cuidado y
Desarrollo
Infantil

Ejecutar y promocionar
actividades culturales, deportivas
y recreativas en el cantón de
Buenos Aires.

PROGRAMA 02 09

Culturales y Deportivos

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Local, debe velar por el desarrollo socioeconómico de su Cantón, además, debe de promover, fortalecer, gestionar y ejecutar actividades que beneficien a la población a nivel de salud, esparcimiento, culturalidad y recreación, un pueblo sano emocional, psicológica y físicamente es un pueblo en camino al desarrollo.

La Vicealcaldía cumple una serie de tareas fundamentales para la buena administración de la Institución, entre ellas se menciona la gestión del proceso de la NICSP, y coordina el establecimiento de la comisión de Control Interno y su cumplimiento. Además, se involucra en la Resolución de Conflictos, supervisión indirecta de todos los departamentos, velar por el cumplimiento de las directrices emanadas del Concejo Municipal, así como de la Alcaldía.

Es la responsable directa de la gestión y ejecución del programa CULTURALES Y DEPORTIVOS (código presupuestario **02 09**), con un monto de 22.000.000,00 millones de colones, monto que generalmente se modifica para aumentar los recursos en este rubro. Bajo este código presupuestario se gestiona y ejecuta la las diferentes actividades y celebraciones que se realicen en el Cantón, entre ellas podemos mencionar por orden de fecha: la Chiricanidad (mayo), Cantonato (julio), Celebraciones Patrias (setiembre), Expo Feria (diciembre), además se incluye los gastos administrativos de la Escuela de Música de Buenos Aires.

PROGRAMA 02 09

Culturales y Deportivos

Este Programa, es uno de los más importante que desarrolla la Municipalidad, ya que está relacionado directamente con la salud psicosocial de la población bonaerense y su identidad como pueblo. Su principal función es, el apoyo y promoción del esparcimiento, el deporte y la recreación, pero aún más importante velar por el fortalecimiento de nuestros valores, costumbres y tradiciones que nos identifican como Pueblo como Cultura. Temas que tal vez parezcan superfluos, pero son tan importante como el desarrollar actividades económicas o sociales, ya que influyen en la salud emocional, y psicológica de las personas, coadyuvan a mejorar las relaciones entre los conciudadanos, entre los ciudadanos y el gobierno local en general con nuestro entorno.

Recreación:

La recreación cumple una función vital en la educación, y en general en la sociedad. Enseña a tener una convivencia sana con los semejantes, se comparten experiencias y conocimientos, se reafirma el respeto hacia los demás y hacia uno mismo. Hay fortalecimiento físico, mental, emocional, según los estudios, se puede hablar en un desarrollo espiritual.

Deporte:

Es más que demostrado que la práctica de actividades físicas combate y reduce la ansiedad, liberan del estrés diario, y de la depresión, en el aspecto físico reduce la presión arterial, así como, el riesgo a sufrir enfermedades cardiovasculares al liberar diferentes sustancias entre ellas la endorfina a la hora de su práctica. En general mantiene al individuo en condición física y emocional excelente, que en tiempos de virus y bacterias cada vez más fuertes se hace casi obligatorio mantener una rutina deportiva por lo menos 2 veces a la semana.

Cultura

Somos el Cantón con mayor cantidad de pueblos indígenas de nuestro país, culturas diferentes en algunos aspectos, pero similares en otros, estos pueblos enfrentan grandes retos socioeconómicos y de culturalidad. Es fundamental que el gobierno local, apoye las iniciativas de fortalecimiento de tradiciones y costumbres del cantón para así conservar y continuar el desarrollo de las culturas lo que lleva a un conocimiento individual del lugar que ocupamos en el mundo y de nuestra vivencia como sociedad.

La pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono de los pueblos, debilitando así, el desarrollo.

La Vicealcaldía, gestiona, coordina, administra, y ejecuta todas aquellas actividades que se lleven a cabo relacionadas con los temas anteriormente expuestos. Por lo tanto, es la responsable de las actividades de: la Chiricanidad, Cantonato (80 años), celebraciones patrias, y del compendio de actividades que conlleva la Expo Feria del Tamal de Arroz, que para este año estaríamos celebrando la cuarta Expo Feria. Uno de los requisitos más importantes en esta materia es una planificación coordinada con la suficiente antelación para lograr un éxito total.



ESCUELA MUSICA DE BUENOS AIRES

“Para que Tractores sin Violines”

José María Figueres Ferrer, Benemérito de la Patria

ESCUELA DE MUSICA DE BUENOS AIRES

La Vicealcaldía es la responsable directa de la Contratación y funcionamiento de la Escuela de Música. La Escuela inicio sus funciones en agosto 2019, luego de una Convocatoria a Matricula, que se llevó a cabo en el mes julio en la Sala de Sesiones del Concejo, a la misma se presentaron más de 167 interesados, cantidad que sobrepasó las expectativas y la capacidad de la implementación de cursos. Se debe de mencionar que el excelente trabajo del **MSc. Jorge Fonseca Brenes** como Director, sumado al talento innato de los estudiantes ha logrado que en corto plazo (4 meses) se cuente con Coro, así como, con un grupo de músicos los cuales han recibido invitaciones a participar en diferentes eventos dentro y fuera del cantón de Buenos Aires.

Algunos datos importantes:

La Contratación, tiene una vigencia de 1 año renovable por 3 años. El presupuesto asignado mensualmente es de 870.000,00 (ochocientos setenta mil colones exactos).

El actual Director es Jorge Fonseca Brenes, quien a su vez imparte los cursos ayudado por asistentes contratados por él, y que no generan gastos extras para la contratación. Se imparten cursos teóricos, talleres, clases de diferentes instrumentos.

Se imparten 29 cursos de:

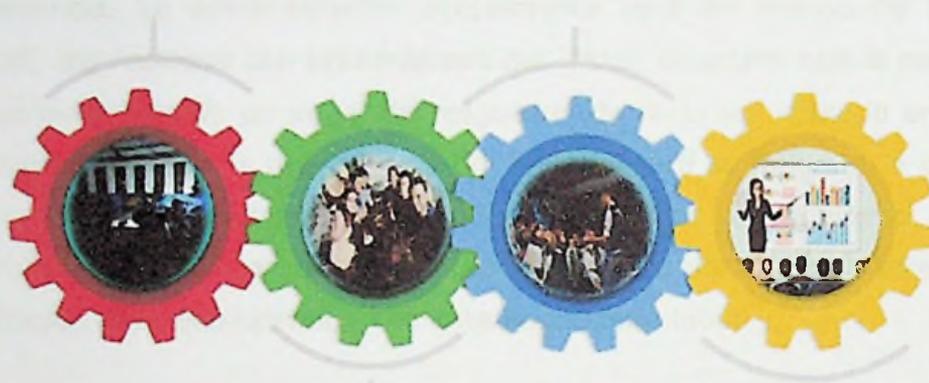
- ✓ Guitarra
- ✓ Piano
- ✓ Técnica Vocal
- ✓ Cuerda de Arco
- ✓ Instrumentos de Viento
- ✓ Percusión
- ✓ Bajo Eléctrico

- ✓ Armonía
- ✓ Lectura Musical I y II
- ✓ Grupo Instrumental

Escuela de Música de Buenos Aires

Concientizar a los beneficiarios de los beneficios personales y colectivos de un Centro de Estudios Musicales

Implementar una serie de cursos regulares especializados en la teoría y ejecución musical



Diseñar un Programa de Estudios para la capacitación musical para los vecinos del Cursó y lugares circunvecinos

Gestionar ante autoridades gubernamentales y sector privado el desarrollo de recursos económicos, humanos y materiales para el Programa y la Infraestructura



CECUDI

El Centro de Cuido, es una infraestructura relativamente nueva alrededor de 4 años de construido, es una instalación que brinda las mejores condiciones para dar un servicio seguro e higiénico a los niños bonaerenses, oficialmente abrió sus puertas, en abril 2019 y se inauguró el 26 de mayo del mismo año, con una matrícula de 12 niños, a través de los meses esta matrícula aumento a 27 niños, que reciben los mejores cuidados mientras están aprendiendo a través de diferentes metodologías que fortalecen la autoestima, la imaginación y la sana convivencia. La administración actualmente está en manos de la empresa GECSE, los recursos son provenientes del IMAS, se aclara que la municipalidad únicamente cumple un papel de resguardo de recursos entre la empresa y la institución. Se señala que a partir del mes de abril se finiquita la contratación con la empresa antes mencionada. Se informa que, de momento, se analizan diferentes posibilidades para dar la administración del mismo a otra empresa o institución para que continúe con esta importante labor.

Centro de Cuido y Desarrollo Infantil

Promover el pleno desarrollo y el aprendizaje por medio de juegos, el arte.

Implementar un modelo de estimulación y desarrollo de habilidades en la edad temprana infantil



Fomentar el placer del aprendizaje y el desarrollo de capacidades socioemocionales

Brindar un cuidado especializado y una alimentación balanceada a los niños del distrito central de Buenos Aires.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

La Vicealcaldía cumple funciones importantes en la administración de diferentes temas entre ellos destacan:

NICSP, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

En aras de una mayor transparencia y calidad en los datos financieros del Sector Público, el Gobierno a través del decreto N° 34918-H, ordena la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público. Dicha implementación estandariza los métodos contables costarricense y los equipara con los internacionales, facilitando un mayor entendimiento y claridad a nivel mundial.

La Municipalidad no es exenta de dicha aplicación para lo cual, se nombra una Comisión encargada de que esta implementación se concrete en forma ágil, efectiva, y en el menor tiempo posible; la misma, es liderada por el Alcalde, pero la responsabilidad del proceso recae en la Vicealcaldía, todos los departamentos están involucrados, por lo tanto, dicha Comisión la conforman los jefes de Departamento.

El paso más importante realizado hasta el momento, es la elaboración de un Manual de Procedimientos Contables por parte de una oficina de Consultoría Externa y la posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.

CONTROL INTERNO

El establecimiento de una Comisión de Control Interno es una directriz de la Contraloría General de la República, para todas la Municipalidades del país y de acatamiento obligatorio. Esta comisión no cuenta con presupuestos asignados. La coordinación recae en la Vicealcaldía, así como, la responsabilidad de una

buena ejecución y puesta en práctica. Se mantienen reuniones periódicas, con la comisión para la revisión continua de los avances. Se aplicó un formulario a cada departamento, los cuales ya fueron entregados, faltan algunos datos que tabular y la evaluación final para así, iniciar la retroalimentación y cumplir a cabalidad con los requerimientos de la Contraloría, brindando así, mayor transparencia a los procesos.

Una de las tareas más esencial y de mayor responsabilidad es, que en ausencia del Alcalde, por los siguientes motivos: vacaciones, permiso sin goce de salario, incapacidades o salidas del país, la Vicealcaldía asume en su totalidad todas las responsabilidades de la Alcaldía, entre ellas la firma de documentación administrativa, de procesos, proyectos etc.

CCCI, CONSEJO CANTONAL DE COORDINACION INSTITUCIONAL

Con la ley 8801, Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, se crearon los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional. El objetivo de estos consejos es, coordinar el diseño, la ejecución y la fiscalización de las políticas públicas que impactan de forma local. El Poder Ejecutivo articula directamente con las Municipalidades y estas a su vez con las entidades públicas que se encuentran representadas en el Cantón.

Los CCCI están divididos en DIMENSIONES, cada dimensión tiene una responsabilidad en el área que les corresponde. Son 7 dimensiones: **Económica, Social, Educación, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Salud, y Ordenamiento Territorial**, La Presidencia de los CCCI, la ocupa cada Alcalde y la administración logística el Vicealcalde o Vicealcaldesa. Cada CCCI, cuenta con una Secretaría Técnica, la cual es la encargada de llevar las actas, agendas, lectura y revisión de correspondencia entrante, y de la transcripción de notas con

los acuerdos tomados en Sesión. El CCCI se reúne los segundos jueves de cada mes, generalmente en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, en un horario de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. (aproximadamente). El Ministerio de Planificación Nacional, es el encargado de Asesorar y Guiar los procesos de cada uno de los CCCI.

Es importante mencionar que el CCCI de Buenos Aires, es uno, sino el mejor, CCCI del país, hasta el momento, cumple con todos los requerimientos, lleva un trabajo ordenado, donde la coordinación para solucionar alguna problemática ha sido pronta y precisa entre las instituciones y la Municipalidad logrando así, convertirse en una herramienta muy importante para el desarrollo socioeconómico del Cantón.

LABORES COORDINADAS ENTRE VICEALCALDIA Y EL DEPARTAMENTO GESTION AMBIENTAL

Se han venido realizando una serie de coordinaciones entre la Vicealcaldía y el Departamento de Gestión Ambiental de las cuales, ya se han recogido frutos. En entre estas labores conjuntas mencionamos los **PUNTOS VERDES**, gestiones conjuntas con la Fundación Iván Noé, Ruta de Reciclaje, Centro de Transferencia.

El establecimiento de Puntos Verdes, es el resultado de una coordinación entre la Vicealcaldía, el departamento de Gestión Ambiental y algunos barrios organizados del distrito primero. Se han brindado capacitaciones para el manejo correcto de los residuos reutilizables, orgánicos y los que son desechos ordinarios (basura), dentro del programa a desarrollar esta la construcción en cada Barrio de canastas metálicas cerradas y protegidas con candados donde los vecinos llevaran los residuos

reciclables para luego ser recogidos por la Municipalidad. Se estableció un horario semanal para la recolección del mismo, se debe de acotar que se incluyó una ruta extraordinaria al distrito de Biolley, ya que cuentan con una organización comunal, más específicamente en la comunidad de El Carmen que se encarga de la recibirla, tratarla y preparada para su recolección.

Ruta de Reciclaje



Se da a conocer a los barrios que día específico se recoge el Reciclaje facilitando a los vecinos el deshacerse de los desechos reutilizables, además se logró incluir al distrito de Biolley.

PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

KA-MEAT

Sumate vos también

**BARRIOS ORGANIZADOS
TRABAJANDO POR EL CANTÓN
QUE TODOS QUEREMOS**

RECOLECCIÓN DE RECICLAJE

ABRIL		MAYO		JUNIO	
1	2	1	2	1	2
3	4	3	4	3	4
5	6	5	6	5	6
7	8	7	8	7	8
9	10	9	10	9	10
11	12	11	12	11	12
13	14	13	14	13	14
15	16	15	16	15	16
17	18	17	18	17	18
19	20	19	20	19	20
21	22	21	22	21	22
23	24	23	24	23	24
25	26	25	26	25	26
27	28	27	28	27	28
29	30	29	30	29	30
31		31		31	
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
1	2	1	2	1	2
3	4	3	4	3	4
5	6	5	6	5	6
7	8	7	8	7	8
9	10	9	10	9	10
11	12	11	12	11	12
13	14	13	14	13	14
15	16	15	16	15	16
17	18	17	18	17	18
19	20	19	20	19	20
21	22	21	22	21	22
23	24	23	24	23	24
25	26	25	26	25	26
27	28	27	28	27	28
29	30	29	30	29	30
31		31		31	
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
1	2	1	2	1	2
3	4	3	4	3	4
5	6	5	6	5	6
7	8	7	8	7	8
9	10	9	10	9	10
11	12	11	12	11	12
13	14	13	14	13	14
15	16	15	16	15	16
17	18	17	18	17	18
19	20	19	20	19	20
21	22	21	22	21	22
23	24	23	24	23	24
25	26	25	26	25	26
27	28	27	28	27	28
29	30	29	30	29	30
31		31		31	

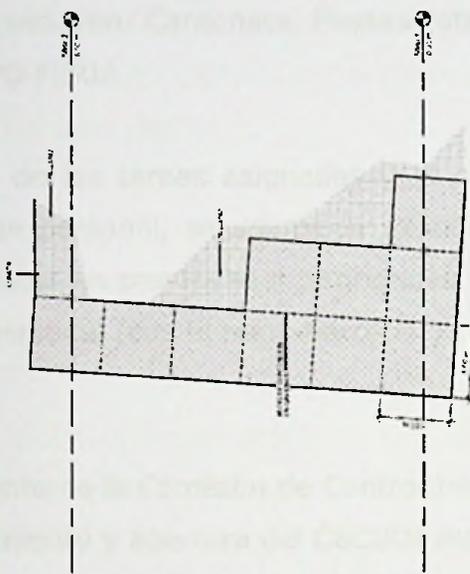
FUNDACION IVAN NOE

La Fundación Iván Noé, es una organización que se dedica a proyectos de Protección y Conservación del Medio Ambiente, se ubica en el distrito de Volcán. Con la entidad, se ha venido trabajando conjuntamente con el departamento de Gestión Ambiental, la problemática de manejo de desechos sólidos y reciclaje. Esta colaboración conjunta, cuenta con un Convenio el cual tiene el Visto Bueno del Concejo Municipal, para su firma por parte del Alcalde una vez que se cuente con el Criterio Legal de la Asesoría Legal Municipal.

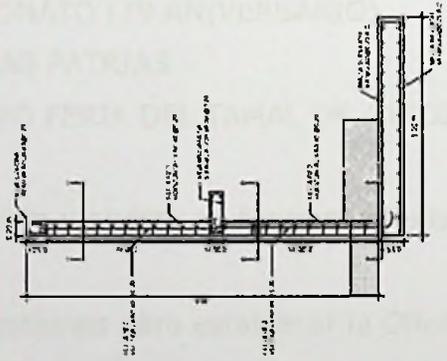
CENTRO DE TRANSFERENCIA

Los centros de transferencia de residuos, son espacios acondicionados técnicamente para la recepción residuos de las zonas urbanas. La Municipalidad de Buenos Aires, hasta la fecha no cuenta con esta infraestructura lo que ocasiona que los Camiones Recolectores deban de trasladarse hasta Pérez Zeledón, teniendo como consecuencia un mayor gasto de recursos e impidiendo brindar el servicio de recolección a otros distritos. Basados en esta problemática el Departamento de Gestión Ambiental conjuntamente con la Vicealcaldía ha venido gestionando la construcción de un Centro de Transferencia en el Cantón para brindar un servicio de recolección más eficiente. En este momento contamos los recursos necesarios y con los primeros bocetos de la infraestructura, faltan los permisos de SETENA y del Ministerio de Salud. Una vez, se cuente con esta infraestructura, se iniciará el proceso de recolección en otros distritos.

PROYECTO MUNICIPALIDAD DE BUJOS ASSES Centro de Tratamiento de Agua	
	
PROF. MARCO	
TITULO: ... FASE: ... PLAN: ...	ESCALA: ... FECHA: ... HOJA: ...
LO INDICADO	
...



VISTA EN PERFIL DE GAVIONES
ESCALA: 1:25



DETALLE DE MURO
ESCALA: 1:25



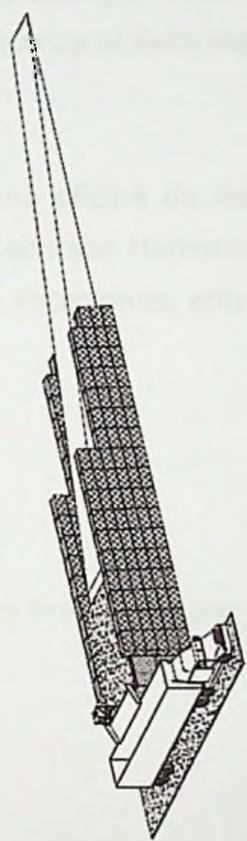
SECCION C-C



SECCION B-B



SECCION A-A





Art Nº 20-

Nota de Lourdes Herrera Lee, ofreciendo movilizaciones de sesiones del Concejo Municipal.
SE ACUERDA: Comunicar que la solicitud se analizará en el presupuesto ordinario.

Art Nº 21-

Copia de nota enviada al Delegado Cantonal de Asistencia Rural por la Asociación de Desarrollo de manifestando inconformidad por el modo de operar los señores destacados en Potrero Grande.
SE ACUERDA: Tomar nota.

Art Nº 22-

Copia de nota enviada a la Junta Administrativa Ancianos Monseñor Delfín Quesada, solicitando estudio para el señor Pedro Moraga Martínez para que goce de la atención en el hogar.
SE ACUERDA: Apoyar la gestión de la Asociación de Desarrollo con el señor Moraga Martínez.

Art Nº 23-

Nota de el Director Médico de la Clínica del informando sobre el comportamiento de la misma en el primer trimestre de 1990.
SE ACUERDA: Tomar nota.

Art Nº 24-

Nota de la Directora de la escuela de El Tré Grande, solicitando la aprobación de la Junta de Educación.
SE ACUERDA: Aprobar los primeros nombres presentados en la formación de la Junta de Educación; siendo los señores"
PROPIETARIOS: Angel Porras Porras
Martín Chaves Zúñiga
Luis Herrera Villalobos
Eustaquio Carrillo Castro
Ejército Villalobos Soto

Art Nº 25-

Nota del Ing. Agr. Ronald Meneses Contreras-Jefe del CNP en Buenos Aires, comunicando que ha solicitado el estudio de Progreso, Santa Elena y Coquito; proceden a informar sobre el estado y posible producción de las tres comunidades resumidas en quintales. Frijos-1.200 quintales. Asimismo trata sobre el camino lo cual dificulta el traslado de los granos.
SE ACUERDA: Comunicar que por el momento no es posible el estudio de los caminos indicados, por la falta de maquinaria.

Art Nº 26-

Telegrama de Oscar Soley Soler-Diputado, comunicando

2020

Este año se inicia con un gran logro, la apertura de la oficina de Recursos Humanos y el nombramiento de la Licda. Andrea Espinoza Arauz quien es la encargada de la Oficina.

Las actividades que se tenían programadas para el primer semestre del año, se ven afectadas por la PANDEMIA, por lo que se suspenden hasta que el Ministerio de Salud de su autorización.

Gestión y coordinación de la instalación de puntos de lavado de manos incluyendo en el edificio municipal, así como, la gestión de compra de artículos para la inmunización de los usuarios y funcionarios municipales.

Se coordina con los jefes de departamento el uso de sus vehículos para utilizar en la entrega de víveres a los afectados por la PANDEMIA.

RECOMENDACIONES:

A través del conocimiento y las experiencias adquiridas en estos 2 años de gestión, hago algunas recomendaciones para una mejor y más ágil transición:

- ✓ Elaboración de un Manual de Procedimientos Municipales, que conlleve un análisis exhaustivo por parte de los Jefes de Departamento y los criterios técnicos de Auditoría Interna y Legal.
- ✓ Buscar una mayor injerencia en la toma de decisiones administrativas y operativas, este punto es fundamental para que los procesos se lleven en un tiempo más corto y de forma fluida.
- ✓ Fortalecer una coordinación más estrecha con las organizaciones comunales del cantón para conocer de primera mano lo que acontece en cada una de las comunidades de nuestro cantón.
- ✓ Promover la aplicación en tiempo y forma de los procesos disciplinarios.
- ✓ Fortalecer, fomentar y promocionar las plataformas virtuales para que los usuarios tenga un acceso ágil y fluido a los diferentes trámites municipales.
- ✓ Promover que cada Departamento Municipal tenga un stock amplio y muy completo que incluya materiales sanitarios, de materiales oficina, de repuestos mecánicos, materiales de construcción etc., según la necesidad para evitar el uso continuo de la herramienta del Vale y Orden de Compra.

✓ Fomentar la designación de un funcionario que sea el responsable del mantenimiento de la flotilla vehicular municipal en general para evitar y eliminar los procesos de urgencia en lavados, cambios de aceite, llantas, etc.,

✓ Un punto importante que no se debe dejar de lado, es el tema de las Relaciones Interpersonales. La Alcaldía conjuntamente con la Vicealcaldía ha venido poco a poco trabajando este tema. Se insta a continuar este proceso, mejorando y fortaleciendo las relaciones de amistad, compañerismo y solidaridad entre los funcionarios municipales.

✓ Algunas de las recomendaciones anotadas no son de competencia directa de la Vicealcaldía, pero es importante se anoten y se promocionen.

CONCLUSIONES:

Al llegar al final de una gestión pública, es deber del funcionario saliente, realizar una retrospectiva de todas aquellas gestiones realizadas, hacer un análisis profundo sobre las decisiones tomadas, si fueron las correctas y más ágiles para el desarrollo y progreso de la institución y del Cantón que se representa.

Considero que cumplí a cabalidad las tareas encomendadas por el Alcalde, pero debo de mencionar, que, en algunos momentos de esta gestión, sentí la falta de apoyo del mismo en las gestiones que lo requerían, aun así se cumplió con las metas incluidas en el Plan Operativo, se manejaron los recursos de forma ordenada cumpliendo con todos los procesos que dispone la Ley de Administración Pública, utilizando la plataforma SICOP como herramienta para realizar los trámites correspondientes a la compra de equipo, mobiliario y artículos de oficina para que cada uno de las gestiones se realice en forma transparente y apegada a los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Es de suma importancia que la Alcaldía, apoye incondicionalmente la labor de la Vicealcaldía para que los procesos se puedan concluir en el menor tiempo posible.

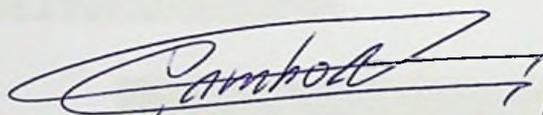
Las labores que se llevan en la Vicealcaldía son medulares para el buen funcionamiento administrativo municipal; y están ligadas directamente con el progreso social de nuestro Cantón.

Quiero hacer un agradecimiento extensivo a TODOS los jefes de Departamento con los que he tenido el honor de trabajar a lo largo de estos 2 años, un agradecimiento especial al señor Alcalde José Rojas Méndez, por el respeto, el acompañamiento, los aprendizajes y la retroalimentación que ambos hemos adquirido en esta gestión.

Deseo enaltecer el apoyo incondicional que he recibido como Vicealcalde de los compañeros y amigos **Albán Serrano, Jeanneth Chávez, Gerardo Cordero, Mercedes Carvajal, Esteban Fallas, Jorge Morales, Johnny Vidal, Limsay Acuña**, y de mis Asistentes **Juanita Calderón Bustamante y Ana Meneses Vargas**.

Muchas Gracias!

Que nuestro Dios Padre les cubra de bendiciones!



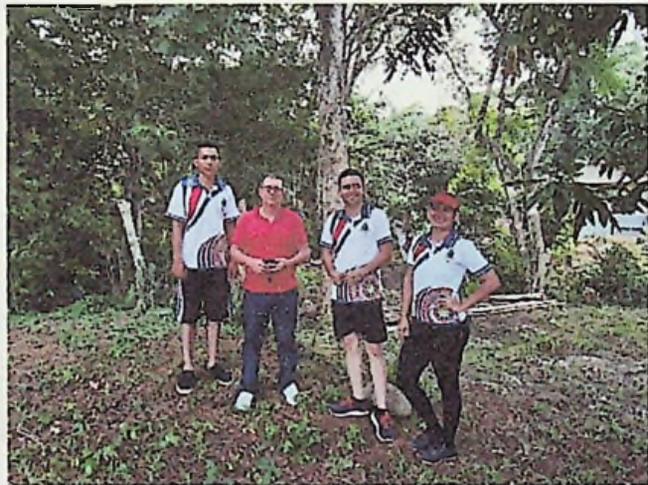
Daniel Gamboa Arroyo,

Vicealcalde Municipal 2018 - 2020



ALGUNAS FOTOS





#YoApoyoNuestro



3ra. EXPO FERIA DEL TAMAL DE ARROZ BUENOS AIRES 2019

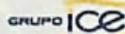
AGENDA DE ACTIVIDADES

		9:00 a.m. FERIA INDIGENA REGION BRUNCA 6:00 p.m. NOCHE DE MUSICA BAILE Y ARTE	11 DIC.
7 DIC.	7:00 a.m. A RODAR EL TERRABA 11:30 a.m. BAILE CON SABOR LATINO EN PASO REAL REST. HILOA	6:00 p.m. NOCHE DE MOTORES BAILE CON SABOR LATINO	12 DIC.
8 DIC.	8:00 a.m. FINAL LIGA CANTONAL 5:00 p.m. ILUMINACIÓN DEL ARBOL BAILE CON GRUPO TUMBAO	6:00 p.m. CARAVANA NAVIDENA (Cantón I) 8:00 p.m. CONCIERTO INTERNACIONAL	13 DIC.
9 DIC.	6:00 p.m. RECITAL DE MUSICA	2:00 p.m. PREMIACIÓN AL MEJOR TAMAL DE ARROZ 3:30 p.m. CIRCUITO ALCEGUE (Cocino de Rujá) 4:00 p.m. FESTIVAL LUCES DE BUENOS AIRES	14 DIC.
10 DIC.	8:00 a.m. FERIA INDIGENA REGION BRUNCA 6:00 p.m. CINE LIBRA VETERARIO	8:00 a.m. CICLISMO DE MONTANA 1:30 p.m. TOP-EXPOFERIA DEL TAMAL DE ARROZ GRUPO TUMBAO DESLIZO MOVIL ZUSA	15 DIC.

Tendremos carruseles, stand de emprendedores
Haga Bar, Hapas Comidas.



PATROCINAN:



"Trabajando por el Cantón que todos Queremos"



